



PUENTE ALTO

REPÚBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE PUENTE ALTO  
DAB/DICON/DAF/IMF/Ilis.

19 ENE 2017

PUENTE ALTO,

Ex. N° **77** / **VISTOS** Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; lo dispuesto en el D. L N° 3.063 de 1979, Ley de Rentas Municipales y sus modificaciones, Ordenanza N° 100, del 03 de abril de 2006, sobre Actividad Comercial, Industrial y Servicios para la comuna de Puente Alto y sus modificaciones. Ordenanza N°3, de fecha 01.01.2006, sobre Derechos por Permisos, Concesiones y Servicios Municipales y sus modificaciones posteriores.

**CONSIDERANDO:**

1. Solicitud Ticket 1921981, de fecha 08.06.2016, presentada por Doña María Morales Inostroza, Cédula de Identidad N° 16.412.983-7 y los antecedentes que adjunta.
2. Decreto Ex. N° 1336 del 07.08.2012.
3. El informe obtenido del sistema de Información Computacional del Departamento de Rentas y Actividades Lucrativas, en el que consta que la solicitante no cuenta con otra patente ni permiso en la vía pública.
4. El informe de factibilidad de acceder a la solicitud por la unidad de Inspección de la Dirección de Inspección General.
5. V° B° Administrador Municipal, inserto en Memorandum N° 361 de la unidad de Rentas Municipales.

**D E C R E T O**

**CADÚQUESE**, el siguiente permiso precario de **Kiosco** a la persona que se singulariza a continuación:

Nombre	Rut	Rol	Ubicación
Eliana Valderrama Rivas	7.548.413-5	2300456	Platabanda oriente de Ejército Libertador al sur de Gabriela poniente.

**ELIMINÉSE** el rol antes mencionado de los registros computacionales del Departamento de Rentas y Actividades Lucrativas.

**DEJÉSE** sin efecto el permiso para la ocupación de Bien Nacional de Uso Público, otorgado a la persona antes singularizada.

**Y A LA VEZ,**

**AUTORÍZASE** el otorgamiento del siguiente permiso precario de **Kiosco**, a la persona que más abajo se singulariza, bajo las siguientes condiciones:

<b>Nombre:</b>	María Morales Inostroza
<b>C. Identidad:</b>	16.412.983-7
<b>Giro:</b>	Diarios, Revistas, Bebidas, Confites, Helados y raspes
<b>BNUP</b>	3 metros cuadrados
<b>Ubicación</b>	Platabanda oriente de Ejército Libertador al sur de Gabriela poniente.

**OTÓRGUESE** a la persona antes mencionada, el respectivo permiso municipal para la ocupación de Bien Nacional de Uso Público, donde ejercerá su actividad comercial.

Cóbrese de acuerdo a lo establecido, según normativa vigente.

Regístrese, comuníquese y archívese:



MIGUEL ANGEL ROMAN AZAR  
SECRETARIO MUNICIPAL



GERMAN CODINA POWERS  
ALCALDE